



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Abastecimiento.

### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de insumos de limpieza para las unidades vehiculares del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca contar con insumos de limpieza para los vehículos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, los cuales permiten su buen funcionamiento, con la finalidad de cumplir con las funciones y actividades propias de la Entidad.

### 4. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI requiere contar con insumos de limpieza para los vehículos del MIDAGRI, los cuales permitan el buen mantenimiento de las Unidades Vehiculares.

### 5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir insumos de limpieza para las unidades vehiculares del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

### 6. ACTIVIDAD VINCULADA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

Meta: 041

Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por LOMINO OTERO Jorge Emiliano U 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.02.2023 15:26:52 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.02.2023 18:09:43 -05:00



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

ITEM	CANT.	UNID.	DETALLE
1	180	Unidad	<b>SILICONA EN SPRAY PARA LLANTAS DE VEHÍCULOS:</b> - Contenido: 360 ml. - Diseño: cilíndrico. - Presentación: frasco. - Composición: espuma.
2	180	Unidad	<b>AMBIENTADOR EN SPRAY:</b> - Contenido: 360 ml. - Diseño: cilíndrico. - Presentación: frasco. - Aroma: lavanda, antitabaco pino o madera.
3	180	Unidad	<b>SILICONA EN SPRAY PARA TABLERO DE VEHÍCULOS:</b> - Contenido: 360 ml. - Diseño: cilíndrico. - Presentación: frasco. - Aroma: lavanda, fresa, chicle o limón.
4	180	Unidad	<b>SHAMPOO CON CERA PARA VEHÍCULO:</b> - Aspecto: líquido viscoso. - Color: naranja, verde, amarillo o azul. - Presentación: envase de plástico. - Contenido: 500 ml.
5	66	Unidad	<b>DETERGENTE:</b> - Aspecto: granulado. - Color: blanco, celeste o azul. - Presentación: bolsa. - Medida: 1 kilo.
6	16	Galones	<b>SHAMPOO CON CERA:</b> - Aspecto: líquido viscoso. - Color: naranja, verde, amarillo o azul. - Presentación: envase de plástico. - Contenido: 3.8 litros.



Firmado digitalmente por ALOMINO OTERO Jorge Emiliano AU 20131372931 soft olivo: Doy V° B\* fecha: 10.02.2023 15:27:28 -05:00



**7. GARANTIA DE LOS BIENES:**

El plazo mínimo es de doce (12) meses contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

**8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Con experiencia en los bienes solicitados, acreditado mediante copia simple de dos (02), contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de presentación; o dos (02) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero.



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B\* Fecha: 10.02.2023 18:08:37 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## 9. ENTREGABLES

- No aplica.

## 10. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El plazo máximo es de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada de la Orden de Compra.

## 11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, sito en Av. Simón Bolívar N° 344 – Pueblo Libre, en el horario de oficina de 08:00 a 16:00 horas.

## 12. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

La conformidad de los bienes será realizada por la Oficina de Abastecimiento previo visto de la Coordinación de Servicios Generales.

## 13. FORMA DE PAGO:

Pago único, previa conformidad de la prestación, el monto contratado incluye todos los impuestos de ley.

## 14. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente

formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general: F 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general: F 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento



Firmado digitalmente por  
OMINO OTERO Jorge Emiliano  
J 20131372931 soft  
Motive: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2023 15:28:27 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA  
CORDOVA Sandra Mirella FAU  
20131372931 hard  
Motive: Doy V° B°  
Fecha: 13.02.2023 15:04:05 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

(5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

## 15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por VEGA  
CORDOVA Sandra Mirella FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.02.2023 18:08:20 -05:00

---

**Director(a)**  
**Oficina de Abastecimiento**  
**MIDAGRI**